

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

INVITACIÓN DIRECTA IPAZUD No. 001 DE 2010

TÉRMINOS DE REFERENCIA

“CONTRATAR EL ALQUILER DE UN ESTUDIO DE GRABACIÓN Y EDICIÓN, CON EL FIN DE REALIZAR 24 PROGRAMAS DE RADIO DEL INSTITUTO PARA LA PEDAGOGÍA, LA PAZ Y EL CONFLICTO URBANO – IPAZUD – ¿QUÉ ESTÁ PAZ-ANDO?; CADA PROGRAMA SE REALIZA DURANTE 3 HORAS”

ABRIL DE 2010

INVITACIÓN DIRECTA IPAZUD No. 001 DE 2010

La Administración de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas invita a todas las empresas de los diferentes sectores público y privado del país a participar en los diferentes procesos de contratación que la Institución adelanta, los cuales se rigen por los principios de transparencia, economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, objetividad, publicidad y responsabilidad, principios que buscan rescatar la confianza pública y el compromiso con la ética de lo público.

Por lo anterior y en el marco del *Pacto por la Transparencia* suscrito por la Universidad, reiteramos que ningún funcionario o contratista puede ejercer alguna participación o presión para vulnerar la imparcialidad de la evaluación de la contratación.

Por tanto, se reitera que ningún funcionario ni contratista está autorizado para contactar a los proponentes y se sugiere a los mismos el abstenerse de aceptar cualquier ayuda o de tener comunicación con funcionarios o contratistas que ofrezcan este tipo de intermediación. Por el contrario, se les invita a que denuncien cualquier tipo de insinuación que les presenten para que la Administración adelante los procesos disciplinarios, fiscales y penales que correspondan, para garantizar la transparencia de todos los procesos de contratación que adelanta la Universidad.

ORIGINAL FIRMADO

Carlos Ossa Escobar

Rector

Harvey Zambrano Torres

Vicerrector Administrativo y Financiero

Orlando Santamaría Vergara

Vicerrector Académico

INVITACIÓN DIRECTA IPAZUD No. 001 DE 2010

CAPÍTULO 1

INFORMACIÓN GENERAL A LOS PROPONENTES

1.1 OBJETO DE LA INVITACIÓN DIRECTA

“CONTRATAR EL ALQUILER DE UN ESTUDIO DE GRABACIÓN Y EDICIÓN, CON EL FIN DE REALIZAR 24 PROGRAMAS DE RADIO DEL INSTITUTO PARA LA PEDAGOGÍA, LA PAZ Y EL CONFLICTO URBANO – IPAZUD – ¿QUÉ ESTÁ PAZ-ANDO?; CADA PROGRAMA SE REALIZA DURANTE 3 HORAS ”

1.2 JUSTIFICACION

Según el Acuerdo 014 de 2002 mediante el cual se crea el Instituto, para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano, dentro de sus funciones esta diseñar y realizar programas especiales en investigación, conocimiento y formación de paz y resolución de conflictos, para la comunidad universitaria en particular, y la comunidad del Distrito Capital en general, en el marco de la educación formal y no formal, por lo tanto el IPAZUD cuenta con un espacio radial todos los Domingos de 2:30 pm a 3:30 pm, cuya grabación y edición se lleva a cabo los días jueves a las 2:00 pm en la sede Luís A Calvo de la Universidad. Sin embargo por cuestión de disponibilidad de tiempo de los invitados no siempre se puede grabar en el mismo lugar, por lo que requerimos el alquiler de un estudio de grabación que nos permita alternar en otros horarios cuando se presentan este tipo de inconvenientes.

1.3 RÉGIMEN LEGAL DE LA INVITACIÓN Y DEL CONTRATO

Al presente proceso y al contrato que de él se derive, le serán aplicables las normas contenidas en la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 008 de 2003, la Resolución 014 de 2004, la Resolución No. 10 de 2006, la Resolución No 482 de 2006 emanada de la Rectoría de la Universidad y el Acuerdo No 001 de 2007 proferido por el Consejo Superior Universitario.

De conformidad con las normas de contratación interna, se hace saber a los proponentes que el particular que contrata con el Estado adquiere la calidad de colaborador del mismo en el logro de sus fines, razón por la que cumple una función social que implica obligaciones, sin perjuicio de los derechos que la constitución y la ley le otorgan.

En cuanto sean compatibles con la finalidad y los principios del Acuerdo 08 de 2003 y 014 de 2004, las normas que rigen los procedimientos y actuaciones en la función administrativa serán aplicables en las actuaciones contractuales y a falta de éstas, regirán las disposiciones del Código de Procedimiento Civil.

1.4 PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial estimado para la presente INVITACIÓN DIRECTA es de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE (\$4.593.600.00) INCLUIDO IVA**. Con cargo al rubro IPAZUD, según certificado de disponibilidad presupuestal No.3123 expedida por la División de Recursos Financieros de la Universidad.

FORMA DE PAGO:

La Universidad pagará al proveedor un único pago al finalizar la grabación de todos los programas, contados a partir de la radicación de la correspondiente factura con el visto bueno del supervisor del contrato.

1.12 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN DIRECTA 001

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
PUBLICACIÓN TÉRMINOS DE REFERENCIA	15 de abril de 2010, en la página Web de la Universidad.
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y CIERRE DE LA INVITACIÓN.	19 de abril de 2010 a las 12:00 m. en la Oficina IPAZUD: carrera 7 No 40 -53 piso 3 Bogota D.C.
ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	El 19 de abril de 2010,.
PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN	20 de abril de 2010, Página Web de la Universidad
RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN	21 de abril de 2010, en la página Web de la Universidad y el IPAZUD.

2. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

La entrega y depósito de las ofertas se efectuará ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, en la oficina IPAZUD, ubicada en la carrera 7 No 40 – 53 Piso 3 a más tardar el día 19 de abril de 2010 a las 12:00.m.

No se aceptarán ofertas entregadas por correo, fax, correo electrónico, ni entregadas en lugar diferente al señalado en los presentes TÉRMINOS DE REFERENCIA, ni las presentadas extemporáneamente (después de la fecha y hora del cierre de la INVITACIÓN).

2.1. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas deberán presentarse, teniendo en cuenta las siguientes formalidades:

Un (1) sobre original y una (1) copia idéntica del mismo tenor, los cuales deben contener la siguiente información:

- a. **Documentos de tipo jurídico,**
- b. **Documentos de tipo técnico,**
- c. **Propuesta económica** (Anexo No. 2)

El original y la copia de la oferta deberán estar en sobres cerrados y dirigidas de la siguiente manera:

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
INSTITUTO PARA LA PEDAGOGÍA, LA PAZ Y EL CONFLICTO URBANO IPAZUD
CONTIENE PROPUESTA PARA PARTICIPAR EN LA
INVITACIÓN DIRECTA IPAZUD No 001 DE 2010
CONTIENE ORIGINAL O COPIA.
DOCUMENTOS DE EVALUACION Y PROPUESTA ECONOMICA
IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE**

Tanto el original como la copia, deben estar numeradas.

La carta de presentación de la propuesta debe estar firmada por la persona natural o el representante legal (si el proponente es una persona jurídica), o la persona designada (si el proponente es un consorcio o una unión temporal).

La propuesta debe contener un índice.

El índice de la propuesta, y los documentos de la misma deben organizarse teniendo en cuenta el orden numérico en el que aparecen en los TÉRMINOS DE REFERENCIA.

3. REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO

3.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS

Los documentos que se relacionan a continuación serán objeto de verificación, pero no generan puntaje:

3.2. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. (Anexo 1)

De acuerdo con el modelo suministrado por la Universidad (Anexo No. 1) Carta de Presentación), firmada en original por el representante legal de la Sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente, o por el apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el original del poder para presentar la propuesta, participar en todo el proceso de selección y suscribir el contrato en caso de ser seleccionado. El poder conferido deberá ser otorgado ante notario público o autoridad judicial competente, en el que se indique claramente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación suscribir el contrato respectivo. El poder con estas formalidades debe existir con anterioridad a la fecha de cierre de la Invitación Directa.

En la carta de presentación, el proponente manifestará de forma clara y expresa su nombre, documento de identidad y demás datos requeridos en el formato suministrado con estos Términos de Referencia.

La no presentación de la carta o la no suscripción de la misma o la suscripción por parte de quien no sea representante legal **es causal de rechazo.**

3.2.1. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Cuando el Proponente sea una persona jurídica (Nacional Colombiana o Extranjera), deberá anexar en original, el **Certificado de Existencia y Representación Legal** expedido por la Cámara de Comercio, en el que conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social debe corresponder expresamente con el objeto de esta Invitación Directa.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de Autorización Expresa del Órgano Social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del Presupuesto Oficial. En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren, deberá contar con dicha autorización, también hasta el valor del Presupuesto Oficial, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto con la normatividad vigente.

Si en el Certificado expedido por la Cámara de Comercio se hace la remisión a los estatutos de la Sociedad para establecer las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos, y si de éstos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, deberá igualmente adjuntar la autorización específica impartida en forma previa a la presentación de la oferta para participar en esta Invitación Directa.

La certificación de existencia y representación, deberá haber sido expedida con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de esta Invitación Directa. En este certificado debe constar que el término de duración de la persona jurídica no será inferior a la del plazo de ejecución y liquidación del contrato y un año más, so pena de rechazo de la propuesta. En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá *cumplir* estas condiciones.

Si el proponente no cumple el requisito de constitución y vigencia establecido en éste numeral, la propuesta será rechazada.

La no presentación de este documento genera rechazo de la propuesta

3.2.2 REGISTRO UNICO TRIBUTARIO

Cualquier oferente allegará la identificación tributaria y la información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, aportando en su oferta la copia del Registro Único Tributario RUT. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto.

En el evento de que el adjudicatario de la presente Convocatoria Pública fuere un Consorcio o Unión Temporal, ésta deberá acreditar el RUT para la Suscripción del contrato derivado del Presente proceso de selección.

3.2.3. CERTIFICADO APORTES AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. (Anexo No. 3)

El Proponente deberá acreditar con la certificación respectiva estar al día con el pago a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias o modificatorias) Dicha certificación deberá ser suscrita por el contador, o por el revisor fiscal o representante legal de la persona jurídica, según sea el caso, y tener una fecha de expedición no mayor a diez (10) días calendario anteriores a la fecha del cierre de la presente Invitación Directa Pública.

En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal debe allegar este documento.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto Reglamentario No. 2286 de 2003, las personas jurídicas deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y servicio nacional de aprendizaje cuando a ello hubiere lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo a los requerimientos de ley, o por el representante legal, de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de la Invitación Directa. En el evento en que la sociedad no tenga mas de seis (6) meses de constituida deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

La universidad verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la oferta, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes.

Si el proponente no presenta con su propuesta el **Anexo No. 3 CERTIFICACIÓN DE PAGO DE PARAFISCALES**, la propuesta será rechazada.

3.2.4 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES Y JUDICIALES.

El proponente deberá anexar en su propuesta el nombre completo, el número de identificación del representante legal, así como el NIT de la empresa que participa en el presente proceso de selección; a fin de que la Universidad verifique la información sobre Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, de la empresa y del Representante Legal; y de la persona natural, si es ésta la que presenta la propuesta; así como la certificación de la Contraloría General de la Nación, en el que se certifique que la empresa o persona natural proponente; no se encuentren reportados en el Boletín de Responsabilidad Fiscal, vigente.

3.3. DOCUMENTOS TECNICOS

3.3.1. CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA GENERAL (Anexo 4)

Se considerará la **experiencia general** mediante la presentación mínima de dos (2) certificaciones de contratos ejecutados o en ejecución durante los últimos dos años, con o sin formalidades plenas, convenios, u otra denominación, suscritos por el proponente, cuyo objeto principal sea el alquiler de estudio de grabación y edición del programa.

NOTA: El valor total de las certificaciones presentadas, deberá ser igual o mayor al valor del presupuesto oficial de la presente Invitación Directa.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se seleccionará al proponente que cumpla con los requisitos de los términos de referencia Y obtenga el mayor puntaje de acuerdo a:

ASPECTO A EVALUAR	LO QUE SE EVALUA	PUNTOS QUE ASIGNA
DOCUMENTOS JURIDICOS		ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS	Que cumpla con todos los requisitos técnicos de acuerdo al numeral 5.1	ADMISIBLE
PROPUESTA ECONÓMICA	Menor valor de la oferta	Máximo 100
Total puntos a asignar		100

4.1. CAUSALES DE RECHAZO

Se consideran inelegibles las propuestas que se encuentren incursas en una o varias de las siguientes causales:

- a. Si el proponente no cumple con cualquiera de los requisitos establecidos en los presentes TÉRMINOS DE REFERENCIA como NO SUBSANABLES, para participar en el proceso de contratación.
- b. Si el proponente no aclara o no responde de forma satisfactoria los requerimientos de la Universidad dentro del término concedido.
- c. Si se comprueba dentro del proceso de contratación, que la información y documentos que hacen parte de la oferta, no son veraces, es decir, no correspondan a la realidad de lo afirmado por el PROPONENTE.
- d. Si no se presentan los documentos que sean necesarios para la comparación objetiva de las propuestas, siempre que estos determinen la asignación de puntaje.
- e. Si la propuesta se presenta en forma extemporánea o en un lugar diferente al establecido en estos TÉRMINOS DE REFERENCIA.

- f. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecida en la Ley 80 de 1993, así como en las demás disposiciones legales vigentes.
- g. Cuando el valor de la propuesta supere el valor del presupuesto disponible para contratar o presente precios artificialmente bajos que no se sustenten debidamente.
- h. Cuando la propuesta sea presentada por personas que carezcan de capacidad legal para obligarse, o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas en estos TÉRMINOS DE REFERENCIA.
- i. Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona.

5. REQUISITOS DESDE DEL PUNTO DE VISTA TÉCNICO

Las especificaciones técnicas y requerimientos técnicos, tienen por objeto establecer los estándares mínimos para contratar y corresponden a las descritas en el presente capítulo de los términos de referencia.

NOTA: LA PROPUESTA QUE NO INCLUYA EL TOTAL DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTE CAPITULO, SERÁ RECHAZADA.

5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Contar con una sala de grabación amplia, insonorizada con capacidad para acoger una mesa de hasta 6 participantes para la realización de la grabación de los programas radiales del IPAZUD y una sala de control rom separada de la sala de grabación y completamente insonorizada
2. Contar con un sistema de grabación digital que incluya los siguientes equipos:
 - a) Consola de grabación digital de 16 canales
 - b) 6 Micrófonos a condensador con características especiales para el registro de la voz humana (20 Hz a 20 K Hz).
 - c) Sistema multipista de grabación digital Pro Tools.
 - d) Computador de última generación.
3. Realizar las grabaciones de los programas radiales en forma y fecha indicada, por el supervisor del contrato.
4. Entregar al supervisor del contrato dos (2) ejemplares de la grabación del programa, la primera en formato CD de audio a 44.1 KHz, 16 bits y la segunda en un CD de datos en formato mp3 a una resolución de 320 Kbauds, 44.1 KHz, 16 Bits. Estéreo.
5. Las demás necesidades que requiera la Universidad en material de grabación de audio.
6. El lugar donde se ejecutara el contrato tendrá cobertura nacional, teniendo en cuenta los requerimientos de la Universidad Distrital.

6. OFERTA ECONÓMICA

El proponente deberá, so pena de rechazo de la propuesta, diligenciar el ANEXO No. 2. Los valores deben ser dados en pesos colombianos **sin decimales**, señalando el valor total de la propuesta, discriminando el IVA (16%). En caso de existir discrepancias entre lo expresado en letras y números **prevalecerá lo expresado en letras**, no obstante la entidad verificará matemáticamente la oferta.

NOTA 1: La carga tributaria que se genere con ocasión de la firma, ejecución y liquidación del contrato, está a cargo y es de responsabilidad exclusiva del oferente - contratista.

NOTA 2: Estarán a cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación, elaboración y presentación de la oferta. Por lo tanto, la UNIVERSIDAD no reconocerá ningún reembolso por este concepto.

El ANEXO No. 2 no es subsanable en ningún caso.

7. DEL CONTRATO

7.1 CLASE DE CONTRATO

El contrato a firmar será un contrato de Prestación del Servicio.

7.2 DURACIÓN DEL CONTRATO:

La duración del contrato será desde la firma del acta de inicio previa aprobación de la garantía única y demás requisitos establecidos por la Universidad hasta el 30 de noviembre de 2010 o hasta grabar los 24 programas radiales.

7.3. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

La Supervisión del contrato estará a cargo de la Universidad Distrital a través de: El Director del IPAZUD.

7.4. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato será hasta el 30 de noviembre de 2010 o por el tiempo en que se graben los 24 programas de radio.

7.5. GARANTÍAS CONTRACTUALES

El contratista ganador del presente proceso de selección adjudicado se obliga a constituir a favor de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, las siguientes garantías:

Una GARANTÍA ÚNICA expedida por una entidad Bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y cuya póliza matriz haya sido aprobada por la Superintendencia Financiera; que ampare los siguientes riesgos:

- DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Deberá garantizar el cumplimiento general del contrato, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan, en cuantía equivalente al 10% del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo total de ejecución y tres (3) meses más.
- CALIDAD DEL SERVICIO: equivalente al veinte 20% del valor del contrato vigente durante su ejecución y dieciocho (18) meses más.

7.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- a) cumplir con lo estipulado en los presentes términos de referencia
- b) suscribir el contrato y aportar los documentos necesarios para su legalización.
- c) Puntualidad y compromiso para la prestación del servicio.

7.6.1 OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

- a) Concertar con el contratista ganador del presente proceso de selección la programación de la ejecución del servicio.
- b) Entregar todas las especificaciones técnicas, modelos de avisos y anexos que se requieran para la ejecución del servicio.
- c) Pagar el valor del Contrato en los términos estipulados
- d) Colaborar con el contratista ganador del presente proceso de selección en la ejecución del Servicio.

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
INVITACIÓN DIRECTA IPAZUD No. 001 DE 2010
ANEXO NO. 1.
CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

Bogotá, D. C., ____de____de 2010

Señores

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Ciudad

Nosotros los suscritos: _____ de acuerdo con los TÉRMINOS DE REFERENCIA presentamos propuesta formal para la INVITACIÓN DIRECTA IPAZUD No. 001 DE 2010 y en caso de que nos sea aceptada por la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la propuesta presentada y de los TÉRMINOS DE REFERENCIA.

Declaramos así mismo:

Que conocemos la información general y demás documentos de la INVITACIÓN y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.

Que nos comprometemos a ejecutar totalmente el contrato, en el plazo establecido en los TÉRMINOS DE REFERENCIA.

Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta, en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente, sólo compromete a los firmantes.

Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.

Que acatamos y aceptamos el contenido de las adendas realizadas en el presente proceso.

Que la presente propuesta consta de _____ (__) folios debidamente numerados.

Que el Valor Total de nuestra propuesta (Incluido IVA) esta en la oferta económica Anexo No 2.

Así mismo, declaramos BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, sujeto a las sanciones establecidas en el Código Penal:

1. Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente a la UNIVERSIDAD cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

2. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. En especial, manifestamos que no nos hallamos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del Artículo 38 de la Ley 734 de 2002 (Código Disciplinario Único), en concordancia con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000. (Se recuerda al proponente que si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de contratistas y debe abstenerse de formular propuesta.)

3. Que no hemos sido sancionados por ninguna Entidad Oficial por incumplimiento de contratos estatales ni se nos ha hecho efectivo ninguno de los amparos de la garantía única, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos DOS (2) años anteriores a la fecha de cierre de esta INVITACIÓN , ni hemos sido sancionados dentro de dicho término por incumplimiento de nuestras obligaciones contractuales por ningún contratante particular ni por autoridades administrativas en condición de terceros. (NOTA: Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, para estos efectos, deberá tener en cuenta a cada uno de sus miembros individualmente considerados. Si durante dicho período el proponente ha sido objeto de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal) o se le ha hecho efectivo cualquiera de los amparos de la Garantía Unica, por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar aquí que ha tenido las sanciones y/o que le han sido hechos efectivos los amparos.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: _____

NIT _____

Nombre del Representante Legal: _____

C. C. No. _____ De _____

Dirección _____

Correo electrónico _____

Teléfonos _____ Fax _____

Ciudad _____

FIRMA: _____

NOMBRE Y CALIDAD DE QUIEN FIRMA

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
ANEXO No. 02
INVITACIÓN DIRECTA IPAZUD No. 001 DE 2010
PROPUESTA ECONOMICA

Señor proponente: Recuerde que la propuesta se evaluará económicamente sobre el valor total incluido IVA.

ITEM	CARACTERÍSTICAS	VALOR PROPUESTA
1	Grabación de 24 programas radiales: 1. 2. 3. 4. 5. 6.	
	VALOR ANTES DE IVA	
	IVA	
	TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA	

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
INVITACIÓN DIRECTA IPAZUD No. 001 DE 2010
ANEXO 3.

**CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
 PARAFISCALES**

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

En mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____ debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____ de conformidad con lo establecido para tal efecto en la Ley 43 de 1990, me permito certificar que he auditado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, con el propósito de verificar el pago efectuado por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para lo cual, me permito certificar el pago de los siguientes aportes, los cuales forman parte de dichos estados financieros y corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados desde el mes de _____ de 2010. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

APORTE PARAFISCAL	INDIQUE LOS SEIS ULTIMOS MESES A PARTIR DE LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO					
MESES™						
Sistema de Seguridad Social:						
Salud						
Riesgos Profesionales						
Pensiones						
Aportes Parafiscales:						
Cajas de Compensación Familiar						
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF						
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA						

MARQUE CON UNA (X) EN CADA CASILLA

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto, en el artículo 10 de la ley 21 de 1982.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

EN CASO DE NO REQUERIRSE DE REVISOR FISCAL, ESTE ANEXO DEBERA DILIGENCIARSE Y SUSCRIBIRSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, CERTIFICANDO EL PAGO EFECTUADO POR DICHOS CONCEPTOS EN LOS PERIODOS ANTES MENCIONADOS.

Dada en _____ a los () _____ del mes de _____ de 2010

FIRMA _____

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA _____

REPRESENTANTE LEGAL
Y/O REVISOR FISCAL _____
No. TARJETA PROFESIONAL
(Para el Revisor Fiscal) _____

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
INVITACIÓN DIRECTA IPAZUD No. 001 DE 2010
ANEXO No. 3
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES
(PARA PERSONAS NATURALES)

Yo, _____ declaro bajo la gravedad de juramento que a la fecha de presentación de la oferta, he realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, así como el pago de los aportes de mis empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Dada en _____ a los () _____ del mes de _____ de 2010

NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

ID: CC. _____ NIT. _____ CE: _____

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA _____

FIRMA _____

INVITACIÓN DIRECTA IPAZUD No. 001 DE 2010

**ANEXO No. 4.
CERTIFICACIONES EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

Cuadro para diligenciar certificaciones

OBJETO	No. Contrato y/o Orden de Compra	FECHA INICIO Y FECHA DE TERMINACIÓN	ENTIDAD CONTRATANTE	(%) DE PARTICIPACIÓN	Datos Básicos (Teléfono, email, cel	VALOR